



DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 18 de mayo de 2023	No. 104
--------	---	---------

Sesión Pública Ordinaria del 18 de mayo de 2023.
Presidencia: Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	1
• Dispensa de la discusión y aprobación del acta anterior.....	2
• Correspondencia.....	2
• Iniciativas.....	3
• Dictámenes.....	22
• Asuntos Generales.....	30
• Clausura de la Sesión.....	30

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica
Presidenta

Dip. Félix Fernando García Aguiar
Dip. Edgardo Melhem Salinas
Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

Diputados integrantes de la Legislatura 65

Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica
Coordinadora

Dip. José Braña Mojica
Dip. Casandra Prisilla de los Santos Flores
Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson
Dip. Marco Antonio Gallegos Galván
Dip. Juan Ovidio García García
Dip. Eliphaleth Gómez Lozano
Dip. José Alberto Granados Fávila
Dip. Consuelo Nayeli Lara Monroy
Dip. Humberto Armando Prieto Herrera
Dip. Gabriela Regalado Fuentes
Dip. Juan Vital Román Martínez
Dip. Jesús Suárez Mata
Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández
Dip. Javier Villarreal Terán
Dip. Armando Javier Zertuche Zuani

**Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional**

Dip. Félix Fernando García Aguiar
Coordinador

Dip. Liliana Álvarez Lara
Dip. Luis René Cantú Galván
Dip. Carlos Fernández Altamirano
Dip. Myrna Edith Flores Cantú
Dip. Nora Gómez González
Dip. Edmundo José Marón Manzur
Dip. Lidia Martínez López
Dip. Marina Edith Ramírez Andrade
Dip. Nancy Ruíz Martínez
Dip. Leticia Sánchez Guillermo
Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez
Dip. Leticia Vargas Álvarez

**Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional**

Dip. Edgardo Melhem Salinas
Coordinador

Dip. Alejandra Cárdenas Castillejos
Dip. Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde

**Representante del Partido
Movimiento Ciudadano**

Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

Diputadas sin Partido

Dip. Danya Silvia Arely Aguilar Orozco
Dip. Sandra Luz García Guajardo
Dip. Linda Mireya González Zuñiga

Secretaría General

Mtro. Juan Lorenzo Ochoa García

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Gloria Maribel Rojas García

**Departamento del Registro Parlamentario y
Diario de los Debates**

Lic. Edel Ricardo Rojas Martínez

Versiones Estenográficas

Blanca Maribel Álvarez Izaguirre
Denise Jaqueline De La Torre Martínez
Cintya Marisol Guevara López
Astrid del Rocío Hernández Molina
Christian Maribel Romero Márquez
Lilia Guadalupe Torres Alvarado

Diseño de Portada y Colaboración

Rogelio Guevara Castillo
Oscar Gabriel Acevedo Montoya

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DEL AÑO 2023.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Dispensa de la discusión y aprobación en su caso del Acta **Número 103**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria**, celebrada en fecha 17 de mayo de 2023.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ

SECRETARIOS: DIPUTADA LETICIA VARGAS ÁLVAREZ Y DIPUTADO GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ.

Presidente: Legisladoras y Legisladores, damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria, para tal efecto, solicito al Diputado Secretario **Gustavo Cárdenas**, informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, existe el quórum para iniciar la sesión.

Secretario: Diputado Presidente, conforme al registro de **asistencia** que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **22** diputadas y diputados. Por lo tanto, existe quórum legal para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Diputadas y diputados, con base en el registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política Estatal, se **abre** la presente Sesión Pública Ordinaria, siendo las **once horas** con **diecisiete minutos** del **18 de mayo del 2023**.

Presidente: Se justifica la inasistencia de la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade para esta sesión.

Presidente: Me permito hacer de su conocimiento que, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se agregan al orden del día 3 dictámenes, y se retira el dictamen que previamente se había distribuido como número dos de la orden del día. Por lo que solicito al personal de Servicios Parlamentarios distribuir el nuevo orden del día para esta sesión ordinaria.

Presidente: Diputadas y diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1 inciso a), y 83, numeral 4 del ordenamiento legal que rige este Congreso, daré lectura al Orden del Día, que es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Apertura de la Sesión; **III.** Lectura del Orden del Día; **IV.** Dispensa de la discusión y aprobación, en su caso, del Acta Número 103, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada en fecha 17 de mayo de 2023; **V.** Correspondencia; **VI.** Iniciativas; **VII.** Dictámenes: 1. Con proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 159, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas leyes del Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso Tamaulipas, exhorta a la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas, para que, a través del Consejo de Fiscales y de la Fiscalía Especializada en Asuntos Internos, realice las investigaciones conducentes para evaluar el desempeño de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y, en su caso, llevar a cabo las acciones conforme al marco jurídico correspondiente; **VIII.** Asuntos Generales; **IX.** Clausura de la Sesión.

Presidente: Diputadas y diputados, tomando en consideración que la sesión pública ordinaria fue celebrada ayer, miércoles 17 de mayo del actual, el

Acta correspondiente se encuentra todavía en proceso de elaboración, por lo que ha sido materialmente imposible su conclusión y entrega, en los términos que establece este ordenamiento y los acuerdos adoptados al efecto, por lo que con fundamento al artículo 83, numeral 6 de la Ley que rige este Poder Legislativo, someto a su consideración, si se dispensa la lectura y votación para efectuarse en una sesión posterior. Se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto, con el propósito de acordar el desahogo del acta de referencia en sesión posterior.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura y votación del Acta, correspondiente a la sesión del 17 de mayo del año en curso, por **22 votos a favor**.

Presidente: Continuando con el orden del día, procederemos a desahogar el apartado de la **correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley que rige este Congreso, solicito a los Diputados Secretarios, procedan dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda. En este sentido, solicito a la Diputada Secretaria **Leticia Vargas**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Con gusto, Diputado Presidente. De la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, oficio número 4-2278, fechado el 26 de abril del año en curso, mediante el cual exhorta, respetuosamente, a los Congresos de las Entidades Federativas de la República Mexicana que no han

legislado en materia de voto en el extranjero, a realizar las reformas jurídicas correspondientes.

Secretaria: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa de recibo y se remite al Instituto de Investigaciones Parlamentarias de este Congreso, para su análisis y, en su caso, realizar las acciones legislativas que correspondan.

Secretario: De la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, oficio número 4-2278, fechado el 26 de abril del año en curso, mediante el cual exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas de la República Mexicana que no han legislado en materia de voto en el extranjero, a realizar las reformas jurídicas correspondientes.

Secretario: Es cuanto, Diputado Presidente.

Secretaria: 2159 ¿no?, ¿es el que tú leíste? ¿2159?

Secretario: Sí.

Secretaria: ¿Dijiste 2278?

Secretario: Ah, entonces leí la tuya.

Secretario: De la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, Oficio número 2-2159, de fecha 26 de abril del presente año, mediante el cual exhorta respetuosamente a los Congresos de las 32 Entidades Federativas, a revisar su legislación local en materia de maltrato y crueldad animal.

Secretario: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa de recibido y se remite al Instituto de Investigaciones Parlamentarias de este Congreso, para su análisis y, en su caso, realizar las acciones legislativas que correspondan.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Secretaria: Del Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del Estado.

Secretaria: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se turna a la **Comisión de Educación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Escrito del Diputado Juan Ovidio García García, mediante el cual retira la iniciativa presentada en fecha 20 de octubre del año 2021, registrada bajo el número de expediente 65-60.

Secretario: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 93, numeral 8 de la Ley interna que rige el Congreso del Estado, se procede a realizar el trámite correspondiente.

Presidente: Diputadas y diputados, se informa que ha sido presentada una solicitud por parte de la Diputada Imelda Sanmiguel, relativo a la reforma y adición de minutas constitucionales, que previamente a esta sesión hemos aprobado, y en atención a este escrito promovido por la diputada solicitante, en relación a que se remita a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la minuta de reforma constitucional en materia de suspensión de derechos para ocupar un cargo, empleo o comisión en el servicio público, hago del conocimiento de este Pleno Legislativo, que la minuta de referencia ha sido recibida por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y contabilizada en el cómputo de votos de las legislaturas locales. Informo que ambas minutas aprobadas en la sesión del 9 de mayo del presente, han sido remitida a dicha comisión permanente, y Tamaulipas ocupa dentro de los primeros 5 lugares que han aprobado estas minutas. Es cuanto.

Presidente: Procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Tenemos registro previo de la Diputada Casandra de los Santos, Diputado Edgardo Melhem, Diputada Imelda Sanmiguel, Diputado Gustavo Cárdenas, Diputada Gabriela Regalado, Diputado Félix García. ¿Alguien más desea presentar iniciativas? ¿Quién? Diputada Mireya González.

Presidente: Se le concede el uso de la voz a la Diputada Casandra de los Santos.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores.

Muy buenos días tengan todos ustedes, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeras diputadas y mis compañeros diputados, a medios de comunicación y quienes nos acompañan por las redes sociales. Presentaré una síntesis de la iniciativa, por lo que solicito que se inserte de manera íntegra al Diario de los Debates y demás registros parlamentarios. Para mejorar la salud y el bienestar, la Organización Mundial de la Salud recomienda al menos entre 150 y 300 minutos de actividad aeróbica moderada, a la semana, o el equivalente en actividad vigorosa, para todos los adultos, y una media de 60 minutos de actividad física aeróbica moderada al día para los niños y adolescentes. Así mismo, menciona que más del 80% de los adolescentes no cumplen estas recomendaciones, y se estima que los niños y adolescentes pueden estar sedentarios e inactivos durante más de 8 horas de su jornada, un comportamiento que se asocia a una mala forma física, al aumento de peso y a la reducción de las horas de sueño. Tristemente, a pesar que los organismos internacionales, las leyes federales y estatales, consagran el derecho a la actividad física y a la salud de las niñas, niños y adolescentes, en el pleno global México se ubica en primer lugar en problemas de obesidad y sobre peso infantil; así mismo, según las estadísticas, México ocupa el primer lugar en el mundo en problemas relacionados con la obesidad y el sobrepeso infantil en el 2021 y 2022. Lo que es aún más preocupante, es que en el 2021, nuestra entidad se sitúa en el sexto lugar nacional, donde los niños presentan problemas de obesidad y sobre peso, según la Secretaría de Salud; para el 2022, el problema escaló tres lugares, al grado que la Secretaría de

Educación de Tamaulipas ubicó a nuestro Estado en el tercer lugar a nivel nacional, por lo que de continuar con esa tendencia, Tamaulipas estaría compitiendo con Nuevo León, entidad que actualmente ocupa el primer lugar, no solo en México, sino a nivel mundial, tal como lo indicó la investigadora Elizabeth Solís Pérez, ex directora de la Facultad de Salud Pública y Nutrición de la Universidad Autónoma de Nuevo León; La obesidad, es una enfermedad compleja, que requiere pronta atención, debido a que muchos padecimientos están ligados al sobrepeso y la obesidad, como son las enfermedades cardiovasculares, principalmente las cardiopatías y las accidentes cerebro vasculares, la diabetes, la apnea del sueño, los trastornos del aparato locomotor, con especial énfasis en la osteoartritis, algunos tipos de cáncer como lo son de endometrio, de mama, de ovario, próstata, hígado, vesícula biliar, riñones y colon, así mismo, la obesidad infantil se vincula con dificultades respiratorias, mayor riesgo de fracturas e hipertensión, y los niños presentan marcadores tempranos de enfermedades cardiovasculares, resistencia a la insulina, enfermedades mentales como depresión clínica, ansiedad y otros trastornos mentales, así como dolor corporal y dificultad con el funcionamiento físico, que desemboca en baja calidad de vida. Según el Instituto Mexicano del Seguro Social, la obesidad ha generado pérdidas económicas, y está demostrado que reduce la competitividad del país, ocasionando menor productividad laboral, mayores costos al erario para tratar enfermedades asociadas, mayores gastos para la población y la pérdida de la calidad de vida. En concreto, la obesidad en México, tuvo en el 2019 un impacto económico de 2.1% del producto interno bruto, según datos de un estudio preliminar realizado por lo World Obesity Federation en conjunto con el Research Triangle Institute (RTI), además, se proyecta que para el 2060, si no se toman medidas urgentes en todos los niveles de la sociedad, este costo puede elevarse hasta un 4.67% del producto interno bruto. Para dimensionar la magnitud, esta cifra es superior al producto interno bruto de Tamaulipas. La obesidad ha generado no solo una

emergencia sanitaria, sino también económica, que cuesta al país 1.3 billones de pesos anuales, lo que ocurre, es que el crecimiento de producto interno anual siempre esta mermado en 5.3%, porque cada año eso es lo que perdemos en la atención en la obesidad, los costos médicos asociados a las enfermedades que tienen y las pérdidas de productividad y competitividad. Esta cifra equivale a 10 veces el presupuesto de la Secretaría de Salud, y es mayor al presupuesto que tiene el IMSS y el ISSSTE. En contra parte, existe una gran cantidad de enfermedades y eventos desfavorables a la salud que pueden prevenirse con actividad física y estilos de vida saludable, como son las enfermedades crónicas no transmisibles. Recientemente, la Secretaría de Salud en nuestra Entidad, implementó el proyecto de estilo de vida saludable, en donde se resalta la importancia de trabajar en sinergia, tanto con los especialistas médicos, así como las escuelas en los diferentes niveles. Durante la presentación del proyecto, el Secretario de Salud, Vicente Joel Hernández Navarro, reconoció que esta es una problemática a nivel mundial, en donde más del 50% del presupuesto del sistema de salud se destina a las enfermedades degenerativas como la diabetes e hipertensión, en concordancia con los objetivos del Gobierno Federal y Estatal, así como la Secretaría de Salud en Tamaulipas. También es importante agregar el ejercicio como parte esencial para combatir la obesidad infantil, lo que otras legislaciones estatales ya han incorporado en sus normativas, un ejemplo de ello, es la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, que en el 2014 en su artículo 10 menciona que, las instituciones educativas, públicas y privadas promoverán el deporte en sus planteles, de conformidad a los programas educativos diseñados por las autoridades competentes, por lo que cuidarán que se imparta la clase de Educación Física, cuando menos, tres veces por semana. En la actualidad solamente lo hacen una sola vez a la semana. En caso de no contar con el espacio suficiente, podrán utilizar las instalaciones deportivas públicas más cercanas, previa a la autorización de la autoridad delegacional

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

correspondiente, en la guía de la actividad física en niños, niñas y adolescentes, difundida por la UNICEF, describe que cuando el deporte es conducido por entrenadores como maestros de Educación Física en las escuelas de educación básica, que promueve y ponen en práctica una dinámica positiva, se pueden lograr otros beneficios para las niñas y niños, como potencializar la inclusión, promover la igualdad, desafiar estereotipos de género, además de convertirse en una herramienta de paz y de apoyo psicosocial. Por lo anterior expuesto, someto a consideración para su estudio y dictamen, la iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona el artículo 20 Ter a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, para quedar en lo siguiente: Las instituciones educativas de nivel básico, pertenecientes al sistema educativo estatal, promoverán el deporte en sus planteles, de conformidad a los programas educativos diseñados por la autoridad competente, por lo que cuidarán que se imparta las clases de educación física, privilegiando la actividad física por lo menos tres veces por semana. Transitorio. El presente Decreto estará en vigor a los 30 días de su publicación en el Periódico Oficial. Segundo. La Secretaría de Educación, en un plazo no mayor 120 días a partir de su publicación en el Periódico Oficial, planificará, programará y en su caso realizará los ajustes pertinentes para la integración de sus planes para incorporar la actividad física a la asignatura de educación física, conforme a la presente reforma. Artículo Tercero. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas solicita a la Secretaría de Educación, informe sobre el impacto, viabilidad y el plazo requerido para realizar ajustes pertinentes, a fin implementar las reformas contenidas en la presente iniciativa. Es cuanto.

Se inserta la iniciativa íntegramente:

“La suscrita Diputada **CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 67, numeral 1, inciso e); 93 párrafos

1, 2 y 3 inciso a), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 20 TER A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS** con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Para mejorar la salud y el bienestar, la OMS recomienda al menos entre 150 y 300 minutos de actividad aeróbica moderada a la semana (o el equivalente en actividad vigorosa) para todos los adultos, y una media de 60 minutos de actividad física aeróbica moderada al día para los niños y los adolescentes.

Asimismo, menciona que *"más del 80% de los adolescentes no cumplen estas recomendaciones, y se estima que los niños y adolescentes pueden estar sedentarios e inactivos durante más de 8 horas de su jornada, un comportamiento que se asocia a una mala forma física, al aumento de peso y a la reducción de las horas de sueño."*

La Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por México en su artículo 24, numeral uno, establece que *"Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud"*

El artículo 4 constitucional establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y que el Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez. En el párrafo adicionado en 2009 fundamenta que: *"Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia."*

A su vez, en nuestra normativa estatal, el artículo 34, numeral 1, fracciones I y II del Capítulo décimo primero del Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social de la Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Tamaulipas indica que: *(las) Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la*

prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad de conformidad con la legislación aplicable, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud. Las autoridades se coordinarán a fin de reducir la morbilidad y mortalidad; Asegurar la prestación de la asistencia médica y sanitaria que sean necesarias a niñas, niños y adolescentes, haciendo hincapié en la atención primaria. Tristemente, a pesar que los organismos internacionales, las leyes federales y estatales, consagran el derecho a la actividad física y la salud de las niñas y niños; en el plano global México se ubica en primer lugar en problemas de obesidad y sobrepeso infantil. En palabras textuales de la Organización Mundial de la Salud (OMS), México es considerado un país que cuenta con una pésima cultura alimenticia, que, en consecuencia, existen problemas de desnutrición y problemas de obesidad y sobrepeso. Asimismo, según estadísticas de la misma organización, México ocupó el primer lugar en el mundo en problemas relacionados con la obesidad y sobrepeso infantil en 2021 y 2022.

Lo que es aún más preocupante es que en 2021, nuestra entidad se situó en el sexto lugar nacional donde los niños presentan problemas de obesidad y sobrepeso, según la Secretaría de Salud. Para 2022 el problema escaló tres lugares, al grado de que la Secretaría de Educación Tamaulipas ubicó a nuestro estado en el tercer lugar a nivel nacional. Por lo que de continuar con esa tendencia Tamaulipas estaría compitiendo con Nuevo León, entidad que actualmente ocupa el **primer lugar** no solo en México, si no a nivel mundial, tal como lo indicó la investigadora Elizabeth Salís Pérez, exdirectora de la Facultad de Salud Pública y Nutrición de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL).

Para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) practicar alguna actividad física de manera habitual es crucial para el desarrollo físico, mental, psicológico y social de los niños, niñas y adolescentes. Los buenos hábitos se adquieren temprano en la vida. Además, los beneficios de la actividad física incluyen ayudar a

evitar las enfermedades, prevenir el sobrepeso y obesidad, y contribuir a la salud mental.

La obesidad es una enfermedad compleja que requiere pronta atención, porque al seguir en aumento, a México le espera un futuro preocupante ya que actualmente mata a 27 mexicanos cada hora. Esto debido a que muchos padecimientos están ligados al sobrepeso y la obesidad como son las enfermedades cardiovasculares, principalmente las cardiopatías y los accidentes cerebrovasculares, la diabetes; apnea de sueño, los trastornos del aparato locomotor con especial énfasis en la osteoartritis, algunos tipos de cánceres como son: endometrio, mama, ovarios, próstata, hígado, vesícula biliar, riñones y colon. Asimismo, la obesidad infantil se vincula con dificultades respiratorias, mayor riesgo de fracturas e hipertensión, y los niños presentan marcadores tempranos de enfermedades cardiovasculares, resistencia a la insulina, enfermedades mentales como depresión clínica, ansiedad y otros trastornos mentales, así como dolor corporal y dificultad con el funcionamiento físico, que desemboca en baja calidad de vida.

Según el Instituto Mexicano del Seguro Social, la obesidad ha generado pérdidas económicas y está demostrado que reduce la competitividad del país ocasionando menor productividad laboral, mayores costos al erario para tratar enfermedades asociadas, mayores gastos para la población y pérdida de calidad de vida.

En concreto, la obesidad en México tuvo en 2019 un impacto económico del 2.1 por ciento del producto interno bruto (PIB), según datos de un estudio preliminar realizado por la *World Obesity Federation* en conjunto con el *Research Triangle Institute*.

Además, se proyecta que para el 2060 si no se toman medidas urgentes en todos los niveles de la sociedad, este costo puede elevarse hasta en un 4.67 por ciento del PIB. Para dimensionar la magnitud, esta cifra es superior al Producto Interno Bruto de Tamaulipas.

En 2020, Ernesto Acevedo Fernández, dijo para Forbes, que la obesidad *"ha generado no sólo una emergencia sanitaria sino económica, que cuesta al*

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

país 1.3 billones de pesos anuales. "Lo que ocurre es que el crecimiento del PIB anual siempre está mermado en 5.3% porque cada año eso es lo que perdemos en la atención en la obesidad, los costos médicos asociados a las enfermedades que tiene y las pérdidas en productividad y competitividad". Está cifra equivale a 10 veces el presupuesto de la Secretaría de Salud y es mayor al presupuesto que tienen tanto el IMSS como el ISSSTE."

La escasez de políticas públicas que puedan hacer frente al problema del sobrepeso y la obesidad vislumbran un panorama desalentador, donde podrían cumplirse los peores escenarios previstos por los especialistas en el tema.

En contraparte existen una gran cantidad de enfermedades y eventos desfavorables a la salud que pueden prevenirse con actividad física y estilos de vida saludables como son las enfermedades crónicas no transmisibles. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la medicina preventiva busca "evitar la aparición de enfermedades, retrasar su progreso y reducir su impacto, a través de la promoción de hábitos saludables, la detección temprana y el tratamiento oportuno de enfermedades".

La función social del deporte y de la educación física en los niños, fomenta la inclusión, la colaboración, el trabajo en equipo, lo que además de generar hábitos más saludables, previene las conductas antisociales, generando un mayor bienestar en quienes lo practican. Sin contar que menores que son activos tienen más probabilidades de mantener una vida activa cuando son adultos.

En este tenor, recientemente la Secretaría de Salud de nuestra entidad implementó el "Proyecto de estilos de vida saludable" en donde se resalta la importancia de trabajar en sinergia tanto con los especialistas médicos, así como con las escuelas de los diferentes niveles. Durante la presentación del proyecto, el Secretario de Salud, Vicente Joel Hernández Navarro reconoció que "Esta es una problemática mundial, en donde más del 50 por ciento del presupuesto del sistema de salud se destina a las enfermedades degenerativas como la diabetes e hipertensión"

Sobre el tema, el artículo 110 de la Ley General de Salud instituye que "La promoción de la salud tiene

por objeto crear, conservar y mejorar las condiciones deseables de salud para toda la población y propiciar en el individuo las actitudes, valores y conductas adecuadas para motivar su participación en beneficio de la salud individual y colectiva."

En concordancia con los objetivos del Gobierno de Federal y Estatal, así como la Secretaría de Salud de Tamaulipas, también es importante agregar el ejercicio como parte esencial para combatir la obesidad infantil, lo que otras legislaciones estatales ya han incorporado en sus normativas.

Un ejemplo de esto es Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal que desde el 2014 en su artículo 10 menciona: "Las instituciones educativas públicas y privadas promoverán el deporte en sus planteles, de conformidad a los programas educativos diseñados por la autoridad competente, por lo que cuidarán que se imparta la clase de educación física cuando menos tres veces por semana; en caso de no contar con el espacio suficiente podrán utilizar las instalaciones deportivas públicas más cercanas previa autorización de la autoridad delegacional correspondiente."

El Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la OMS ha mencionado que "La actividad física regular tiene importantes beneficios para la salud física y mental a lo largo de toda la vida, y es esencial para el desarrollo saludable de los niños."

Es importante destacar que, la Ley General de Cultura Física y Deporte, destaca la prevención de enfermedades como una de las ventajas de la actividad física, según el Artículo 2 de la Fracción IV: "Fomentar el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, como medio importante en la preservación de la salud, prevención de enfermedades, así como la prevención de las adicciones y el consumo de sustancias psicoactivas." Y cabe mencionar que, en la guía de la actividad física en niños, niñas y adolescentes difundida por la UNICEF, describe que cuando el deporte es conducido por entrenadores, como los maestros de educación física en las escuelas de educación básica, que promueven y ponen en práctica una dinámica positiva, se pueden lograr

otros beneficios para los niños y niñas, como potenciar la inclusión, promover la igualdad, desafiar estereotipos de género, además de convertirse en una herramienta de paz y de apoyo psicosocial.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración, para su estudio y dictamen, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 20 TER A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO PRIMERO. Se adiciona el Artículo 20 TER a la Ley de educación para el Estado de Tamaulipas en su Capítulo V Del sistema educativo estatal, Sección primera; Su organización, tipos, niveles y modalidades, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 20 TER.- Las instituciones educativas de nivel básico pertenecientes al Sistema Educativo Estatal promoverán el deporte en sus planteles, de conformidad a los programas educativos diseñados por la autoridad competente, por lo que cuidarán que se imparta la clase de educación física, privilegiando la actividad física por lo menos tres veces por semana.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor a los 30 días de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. La secretaría de Educación, en un plazo no mayor a 120 días a partir de su publicación en el Periódico Oficial, planificará, programará, y en su caso realizará los ajustes pertinentes para la integración a sus planes para incorporar la actividad física a la asignatura de educación física conforme a la presente reforma.

ARTÍCULO TERCERO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a la Secretaría de Educación informe sobre el impacto, viabilidad y el plazo requerido para realizar los ajustes pertinentes a fin de implementar las reformas contenidas en la presente iniciativa.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los dieciséis días del mes de mayo del año 2023.

"POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO"

ATENTAMENTE

DIP CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES"

Presidente: Gracias, Diputada.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. A ver, yo quiero hacer uso de la voz.

Presidente: Le abren el micrófono a la Diputada Gabriela Regalado.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Nada más si nos permiten la Diputada Casandra de los Santos, unirnos como Grupo Parlamentario de MORENA, a su iniciativa.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Diputada Casandra, que si me permite también adherirme a su iniciativa, gracias.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley de este Congreso, la iniciativa presentada por la Diputada Casandra de los Santos se turna a las **Comisiones de Salud y de Educación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. Se le concede el uso de la voz al Diputado Edgardo Melhem Salinas.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados, antes de iniciar con la presentación de este Punto de Acuerdo, yo quisiera pedirle a la Presidencia de la Mesa Directiva, un minuto de silencio por las casi 80 personas que han fallecido los últimos meses, en las carreteras de Tamaulipas.

Presidente: Se otorga el minuto de silencio.

Presidente: Continúe, Diputado.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Gracias, Presidente. Estimados compañeros, los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

PRI de la 65 Legislatura. Acudimos a presentar una iniciativa con Punto de Acuerdo, solicitándole que se considere de urgente y obvia resolución, al tenor de lo siguiente: Desde el inicio del presente año, se han presentado diversos accidentes y hechos de tránsito en los tramos carreteros estatales y federales en Tamaulipas, que lamentablemente han cobrado la vida de personas, entre ellas menores de edad y recién nacidos. Acompañando de información precisa del Sistema Nacional de Vigilancia, que nos habla de que las últimas diecisiete semanas de enero a la fecha, han sido partícipes de estos accidentes 3,834 personas, que han sido involucradas en hechos de automóviles y camionetas, motocicletas y vehículos de transporte público, en calidad de chófer o de pasajero. Es preciso advertir la serie de accidentes en las carreteras de Tamaulipas, que lamentablemente han provocado la pérdida de vidas humanas, desde el inicio del año y hasta la fecha. Para empezar, durante el mes de enero, solamente en carreteras federales se registraron siete accidentes, que cobraron la vida de diez personas; en el mes de febrero fallecieron doce personas más, en accidentes carreteros, en la vía Mante-González, en la carretera Victoria-Monterrey y en la Tampico-Mante. En el mes de marzo, en siete accidentes fallecieron diez personas más, en la carretera Estatal Victoria-Tula, conocida como rumbo nuevo y el de Tampico-Mante y en la Victoria-Monterrey. En el mes de abril, ocho accidentes dejaron un saldo de trece personas fallecidas; el día 9 de abril, un accidente entre una pipa y una camioneta en la carretera Reynosa-San Fernando, provocó la muerte de una pareja y dos menores de tres y de once años. En lo que va de este mes de mayo, se tiene conocimiento del accidente ocurrido el pasado catorce de mayo en la carretera Federal 83, en el tramo Zaragoza-Hidalgo, a la altura del Municipio de Güemes, que lamentablemente cobró la vida de 27 personas, derivado de un choque entre un tráiler y un vehículo tipo van, en resumidas cuentas, en estos nada más 28 accidentes en carreteras que han ocurrido en los primeros cinco meses del presente año, se han cobrado la vida de al menos 72 personas, entre las cuales se encuentran cinco menores de edad. Ante este escenario, es urgente,

necesario e indispensable, que las autoridades federales y estatales realicen acciones a la brevedad, que sean contundentes y eficaces, y que generen resultados al corto plazo, con el único fin de salvaguardar la integridad de los Tamaulipecos y de demás usuarios de las carreteras Federales y Estatales en nuestra entidad. Es preocupante, yo creo que aquí la mayoría de ustedes compañeros, viajamos todas las semanas en carreteras, la gran mayoría de las veces no vemos ni una sola patrulla de la Guardia Nacional División Caminos, que esté para disuadir las altas velocidades, sobre todo del transporte de carga, que prácticamente son bombas móviles, que han cobrado 80 vidas en estos meses. Aunado a esto, en parte fundamental del Punto de Acuerdo, es que, en el exhorto, la Secretaría de Seguridad Pública Estatal pueda considerar, en un futuro a corto plazo, la creación de la Guardia Estatal División Caminos, que tenga facultades de tránsito en las carreteras de Tamaulipas, necesitamos más vigilancia y necesitamos más disuasión de las altas velocidades con que se conduce, tanto transporte privado como el transporte de carga, porque cada día, cada semana, son muchos accidentes que cobran vidas. Cuantas muertes más tiene que haber, para poder tomar acciones y poder prevenir esto, que un día sí y otro también nos despertamos con una nota lamentable, y la última 27 vidas, la última costó 27 vidas, y es tiempo de que hagamos algo y de que se implementen acciones. Y este es un tema que no es nuevo, en el mes de diciembre la Senadora, por cierto, de MORENA, también subió un Punto de Acuerdo en el Senado, ojalá hoy podamos todos en consenso por unanimidad, exhortar a las autoridades Federales y Estatales, para poder tener más tranquilidad y más seguridad, para que ya no haya más derramamiento de sangre en las carreteras de nuestro Estado. Anterior a esto, motivado y fundado acudo a promover la presente Iniciativa con el Punto de Acuerdo siguiente: Artículo Primero. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Licenciada Rosa Isela Rodríguez Velázquez, Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y al Comisario General David Córdova Campos, Comandante de la

Guardia Nacional, para que atiendan de manera urgente la situación que se presenta en las carreteras federales en nuestro Estado, implementando las acciones y programas y convenios de colaboración en los tres órdenes de Gobierno; Artículo Segundo. La Legislatura 65 del Congreso del Estado de Libre y Soberano, Exhorta respetuosamente a Sergio Hernández Chávez, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, para que atienda de manera urgente la situación que se presenta en las carreteras Estatales y elaborar convenios de colaboración entre los tres órdenes de Gobierno, a efecto de garantizar la seguridad vial. Asimismo, valorar la creación de una División de Caminos de la Guardia Estatal, con Facultad de Seguridad Vial. Dado en el recinto oficial del Congreso del Estado, compañeros, dejo esta propuesta, solicitándoles y pidiéndoles a todos su apoyo, la verdad es que todos, la gran mayoría de los Legisladores que estamos aquí, todos los días andamos en carretera y esto es algo fundamental para que haya más seguridad y llegamos todos con paz, los ciudadanos con paz tranquilidad y sanos a sus domicilios. Es cuanto, Presidente, muchas gracias.

Presidente: Gracias, Diputado.

Secretario: Diputado Melhem, sabemos que es imposible, casi ya, transitar por las carreteras, porque hay demasiados accidentes y los mismos camioneros, los trailers, prácticamente invaden hasta tres carriles y van jugando carreras, no hay ningún tipo de orden, y yo me adhiero, me quiero sumar a su Punto de Acuerdo y sí que vamos a darle el voto, creo que todos los que estamos aquí viajamos y padecemos de este problema, que es gravísimo para el Estado de Tamaulipas y pues para las carreteras y para las familias. Si me permite sumarme.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Con mucho gusto, gracias.

Presidente: Le abren el micrófono a la Diputada Liliana.

Diputada Liliana Álvarez Lara. Sí, solo para solicitarle al Diputado Melhem, nos permita sumarnos a su iniciativa como Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Creo que es una acción muy importante, lo que estas solicitando Diputado, aplaudo tu iniciativa y ojalá tengamos éxito, porque es un sentir de toda la ciudadanía. Gracias.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Gracias, con mucho gusto Diputada.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Diputado, tuve la oportunidad de estar en una reunión con la Delegación de la Guardia Estatal en Matamoros, y es algo preocupante, los lamentables accidentes que han suscitado. Sin embargo, yo creo que tenemos que ir más allá como Congreso, de abrir reuniones de trabajo con ellos, con la Guardia Nacional, con la policía, la Guardia Estatal, para juntos construir o robustecer lo que está planteando, pero a nivel Decreto, no solamente que esté en un exhorto a las autoridades o una solicitud. Debemos de trabajar como Poder Legislativo, en construir, robustecer la legislación para darle atribuciones a la Guardia Estatal. Muchas veces vemos camiones de carga o vehículos privados que no respetan los límites de velocidad, invaden carriles y muchas veces la Guardia Estatal no tiene con certeza jurídica la atribución. Sí hay algunas disposiciones legales, que hay de manera preventiva, pero no para poder infraccionar o retener la unidad que va a exceso de velocidad. Coincido con los comentarios de usted, y me gustaría que su solicitud fuera a una comisión y que las comisiones convoquen a personal del Poder Ejecutivo, y juntos poder construir desde el Poder Legislativo, la atribución correspondiente a la Guardia Estatal en coordinación con la Guardia Nacional. Muchas gracias.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Gracias, Presidente, pero a mi si me gustaría pedirles, pedir el apoyo, porque aquí lo que estoy haciendo es un exhorto para que se refuerce la vigilancia, para disuadir las altas velocidades que usted comenta. Y dejo también en el artículo segundo de este

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

exhorto, la posibilidad que, estoy de acuerdo con usted, a raíz, yo creo que este es el primer paso, este exhorto, para dejar las bases de poder preparar una reforma integral para regular el transporte de carga, los horarios en que el transporte de carga, sobre todo doble remolque, puedan estar en carreteras y la creación de la División de Caminos de la Guardia Estatal, que requiere una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública, pero tenemos que empezar por algo, y yo creo, deveras compañeros, que éste puede ser el primer paso para empezar ya después con estas mesas de diálogo y de acuerdos, y de integrar las diferentes iniciativas, porque no sería una, tenemos que ver el tema de regulación del transporte en carreteras, tenemos que ver la creación de una División de Caminos y las facultades que tendría esa División de Caminos en materia de seguridad vial. Ojalá y deveras Presidente, este es el primer paso para exhortar y con mucho gusto nos juntamos, no en comisiones, yo creo que la primera reunión tendría que ser con el Secretario Seguridad Pública, para poder ir viendo que herramientas necesitan, estamos aquí para jalar, no para poner obstáculos. Entonces estamos puestos, pero ojalá y tengamos su apoyo Presidente, de su bancada, para poder lograr esto y que sea el primer paso para lograr el objetivo de darle más seguridad y tranquilidad de las carretas. Gracias.

Presidente: En virtud de haber solicitado la dispensa de turno comisiones, con apoyo a lo dispuesto al artículo 148, numerales 1, 2, 3 y 4 de la ley interna, me permito someter a su consideración si se autoriza la dispensa de esta solicitud, de la iniciativa a comisiones, insisto, vamos a votar la dispensa de turno a comisiones. Se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Ha sido **rechazada** la dispensa del turno a comisiones, por **21** votos a favor, **9**

abstenciones. En virtud de no haberse alcanzado la misma, con fundamento en el artículo 22, inciso f) de la Ley de este Congreso, la iniciativa se turna a la Comisión de **Gobernación** y de **Seguridad**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la voz a la Diputada Imelda. Ah, a ver, le abren el micrófono al Diputado Marco y después al Diputado Luis René. Audio al Diputado Marco Gallegos. Favor de rectificar la asistencia del Diputado Marco, servicios técnicos. ¿Le abren el micrófono al Diputado Luis René?

Diputado Luis René Cantú Galván. Sí, muchas gracias, Presidente y Secretaria. Compañeras y compañeros diputadas y diputados. Pedir un minuto de silencio, si me es concedido, por la lamentable situación que vive hoy nuestro Estado y el lamentable fallecimiento del Policía Federal Ministerial, cumpliendo con su labor siendo federal y, pues bueno, atendiendo hoy este llamado, más allá de lo que pudo haber sucedido el fin de semana, en la cual decían que Tamaulipas estaba en paz. Hoy es un agente federal cumpliendo con su deber, pues el que hoy pierde la vida. Pedir un minuto de silencio, de favor, y pues, a que atendamos esta situación lo más pronto posible y no dejemos de señalar. Muchas gracias, Presidente.

Presidente: Se concede, Diputado, el minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio)

Presidente: Se le concede el uso de la voz a la Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Muy buenos días, con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, quienes nos siguen a través de los medios de comunicación y amigos que nos acompañan, tengan ustedes, muy buenos días. Los suscritos diputados, integrantes del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la 65 Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confiere el artículo 64 de la Constitución local, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para colaborar Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo. Desde nuestras primeras clases de formación cívica y ética en la educación, nos enseñaron que en México existe la separación de poderes, misma que surgió como un sistema de pesos y contrapesos, cuyo fin, es que al ejercicio del poder se distribuya entre varios cuerpos gubernativos, para evitar que un poder invada su esfera de competencia abusando de los otros, o que existan una gran concentración de facultades en uno solo. Lamentablemente en la actualidad, pareciera que ese sistema se encuentra muy debilitado, ya que es evidente que hoy en día el poder legislativo se encuentra al servicio del poder ejecutivo, y es precisamente ahí, donde destaca la importancia de que el Poder Judicial de la Federación se erija como un freno a la voluntad de un solo hombre, que impone su voluntad al poder legislativo y que es el Presidente de la República. Lamentablemente los últimos días, hemos sido testigos de una campaña de desprestigio hacia los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por parte del Presidente de la República mediante su conferencia matutina y en las redes sociales oficiales del Gobierno Federal, quien se ha dedicado a atacar a los representantes del Poder Judicial constantemente, por la simple y sencilla razón de actuar de manera autónoma, dándole revés a sus intentos de reformas, que evidentemente son inconstitucionales y, que sin lugar a dudas, buscan acabar con la autonomía de las instituciones. Tal es el caso de la Ministra Presidenta, Norma Piña Hernández, quien ha sido objeto de burlas, críticas y hasta amenazas desde el Palacio Nacional y sus sesgados creyentes, al grado de mandar a hacer una piñata con su imagen y destrozarla en medio de un mitin político del Presidente en Zócalo de la Ciudad de México. Asimismo, tal y como ya lo hemos referido, en las diversas redes sociales oficiales del Gobierno de México, particularmente en Twitter, se ha iniciado

una campaña de odio, desprestigio y polarización hacia todos y cada uno de los Ministros de la Suprema Corte, al grado de amenazar con llevar estos puestos a las urnas. Es preciso que dejemos muy en claro, que son ellos quienes tienen la responsabilidad de defender y velar por el cabal cumplimiento del marco normativo de nuestro País y garantizar el cumplimiento del Estado de derecho para todas y todos los mexicanos. Resulta verdaderamente lamentable, que desde Palacio Nacional se planeen y materialicen ataques, que tengan por objeto debilitar la autonomía del Poder Judicial, empezando por buscar desaparecer los fideicomisos, así como la organización de un campamento externo en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, imposibilitando que esta sesione de manera presencial, hay que recordar que es obligación del Presidente de la República brindar protección y garantías a quienes representan los poderes de la unión, a todos, no solo a quienes estén de su lado, es momento de que todas las instituciones nos unamos en defensa de la Corte, una Institución que se ha convertido en el más importante freno y contrapeso al poder de un solo hombre, y es precisamente esa la razón, por la cual el Presidente la pretende minimizar presupuestalmente, controlar y someter. Es en razón de todo lo expuesto, los que suscriben nos permitimos someter a la consideración de este honorable pleno Legislativo, para su estudio y dictamen el siguiente proyecto de Punto de Acuerdo. Único. La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al titular del Poder Federal, a fin de que de manera inmediata cese los ataques de todo tipo y por cualquier medio, en contra de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Y lo anterior en aras de respetar la autonomía y separación de poderes de nuestro país. Transitorios. Primero. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Segundo. Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo a la autoridad señalada para su conocimiento y atención

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

conducentes. Tercero. Se solicita al titular del Ejecutivo Federal, que remita al pleno de este Congreso un informe detallado, con relación de las acciones implementadas que hayan derivado de la presente acción legislativa, en un plazo no mayor a quince días naturales, contados a partir de la recepción de la misma. Dado en el recinto oficial del Congreso del Estado Tamaulipas, al día 18 del mes de mayo del 2023. Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todas y todos, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Muchas gracias. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley de este Congreso, la iniciativa presentada por la Diputada Imelda se turna a la comisión de **Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la voz a la Diputada Mireya González.

Presidente: Se le concede el uso de la voz al Diputado Félix García.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias, con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Honorable asamblea, medios de comunicación que nos siguen a través de las distintas plataformas digitales, redes sociales, a quienes nos siguen en galerías. Doy a continuación, lectura a la siguiente Iniciativa de Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea integrada al Diario de los Debates. Compañeras diputadas de las distintas bancadas, compañeras diputadas sin partido y a todos quien nos ven a través de este medio tan importante y ante esta tribuna del Estado, la más alta de Tamaulipas. hoy vengo hablar a nombre de los médicos, doctoras, enfermeras, enfermeros y aquellos que dieron la vida ante una de las crisis más terribles de la humanidad, como lo vivimos todos y que padecemos en carne propia muchas y muchos compañeros aquí presentes, ante el fenómeno del Covid y que lamentablemente, pues han sido lastimados, como premio de este Gobierno saliente, que afortunadamente esta ya a

meses de terminarse, quiero presentar ante ustedes la siguiente iniciativa. Las y los suscritos, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de esta la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política de nuestro Estado; 93, párrafo 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley que regula la Organización en Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este honorable pleno, la siguiente iniciativa con Punto de Acuerdo. La presente acción tiene por objeto exhortar, de manera respetuosa, al poder ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, así como el organismo público descentralizado de servicio de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, conocido como IMSS Bienestar, para que remitan a este Congreso Tamaulipeco un informe pormenorizado, de la repercusión en los ingresos del personal de enfermería, laboratorio, especialistas médicos, que tendrá lugar, en virtud de la transferencia de recursos del hoy extinto Instituto de Salud para el Bienestar al IMSS Bienestar del país. una de las banderas políticas postuladas por el entonces candidato Andrés Manuel López Obrador, fue terminar por un programa perfectible pero eficaz, que todos conocimos y que dio grandes resultados a millones de derecho avientes, 54 millones para ser precisos, y me refiero al Seguro Popular, que no contaban con otro sistema de cobertura en salud y que antes no tenían absolutamente nada, ya como Presidente, tras reformas a la Ley General de Salud, el 29 de noviembre del año 2019 se crea el Instituto de Salud para el Bienestar de todos conocidos, el INSABI, para suplantar al Seguro Popular en su función de brindar servicios de salud a la población más vulnerable de nuestro país. Hace apenas unas semanas, tras tres años de observaciones millonarias de la Auditoría Superior de la Federación, acusaciones al pasado, escándalos con relación a la fallida compra de medicamentos, excusas y pretextos, pero, sobre todo, tras muchas enfermedades y padecimientos, estudios de laboratorio que no fueron atendidos, recetas no

suministradas, el Gobierno Federal con el apoyo de la mayoría de MORENA en el Congreso de la Unión, desaparecieron sin mayor explicación al pueblo, a ese programa INSABI. Ante lo anterior, el Grupo Parlamentario del PAN, en el Congreso de Tamaulipas, no hará de ninguna manera, del árbol caído no sacará esta raja política, por el contrario, en eso reconocemos el acierto del Gobierno Federal y las y los diputados de MORENA en el Congreso de la Unión, para desaparecer algo, que tras mucha retórica jamás tuvo pies, ni cabeza y por consecuencia no funcionó, por lo anterior, el Grupo Parlamentario del PAN, en la recta final de este sexenio, de muchos discursos y pocos resultados, se da inicio formal a la etapa conocida como la quinta transformación de la vida pública de México, es decir, la etapa histórica en la cual, comenzarán a ser revertidas todas y cada una de las reformas en materia de salud, educación, seguridad, administración pública en materia agraria y de apoyo al campo, en medio ambiente, ya ha lastimado mucho, no solo a los tamaulipecos, si no a las y los mexicanos, en ese sentido, más allá de cualquier valorización política, derivado de diversas llamadas de mucha gente profesionista de la salud, técnico laboratoristas, también enfermeras y enfermeros, profesionistas que acuden a nuestra bancada de Acción Nacional para expresarnos su gran preocupación, pues esta reorganización en materia de salud, así como los nuevos tabuladores, afectarán los ingresos bien habidos, y vaya que bien desquitados por cada uno de los profesionistas.

Presidente: Concluya, Diputado.

Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Doctores, médicos y enfermeros, personal de laboratorio e intendencia que trabaja en hospitales del sector público. Antes de la creación de una subsecretaría de enfermería, otros reconocimientos ideológicos, lo que se necesita es personal de salud, es la certidumbre y su estabilidad laboral, dejar de firmar contratos trimestrales y tener acceso a una base definitiva, así como una seguridad y certidumbre de sus ingresos, para poder llevar el

sustento a sus familias. En virtud de lo anterior, el PAN hace un planteamiento muy simple, el Congreso de Tamaulipas pide y merece un informe por menorizado sobre las afectaciones a los tabuladores del personal de salud, que si bien es cierto es personal federal, en tanto que tiene presencia en Tamaulipas, brinda una atención a todos los tamaulipecos, tenemos esta responsabilidad, compañeras diputadas y diputados, que se encuentren bien y encontrándose bien, puedan dar la mejor a nuestros pacientes y a todos nuestros enfermos en Tamaulipas. Punto de Acuerdo. La Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud, así como el organismo público descentralizado de servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, conocido como IMSS Bienestar, para que remitan a este Congreso del Estado de Tamaulipas un informe pormenorizado, sobre la repercusión en los ingresos del personal de enfermería, laboratorio y personal médico que tenga lugar, en virtud de la transferencia de recursos del hoy extinto Instituto de Salud para el Bienestar al IMSS Bienestar del país. **Transitorios. Primero.** El presente Punto de Acuerdo surte efectos a partir de su expedición se publicará en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el recinto oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al 18 de mayo del 2023. Atentamente, por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto.

Se inserta la iniciativa íntegramente:

“HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Las y los suscritos diputados integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente Iniciativa con

PUNTO DE ACUERDO

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, así como al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, conocido como IMSS-Bienestar; para que remitan a este Congreso del Estado de Tamaulipas, un informe pormenorizado sobre la repercusión en los ingresos del personal de enfermería, laboratorio y personal médico; que tendrá lugar en virtud de la transferencia de recursos del hoy extinto Instituto de Salud para el Bienestar al IMSS - Bienestar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las banderas políticas postuladas por el entonces candidato Andrés Manuel López Obrador; fue terminar con un programa perfectible, pero eficaz llamado Seguro Popular; mismo que a pesar de que según él no era seguro ni popular; si daba cobertura aproximadamente a 57 millones de mexicanos, que no contaban con otro sistema de cobertura en salud, y que antes no tenían nada.

Ya como Presidente, tras reformas a la Ley General de Salud el 29 de noviembre del año 2019 creó al Instituto de Salud para el Bienestar "INSABI"; para suplantar al Seguro Popular en su función de brindar servicios de salud para la población más vulnerable del país.

Hace apenas unas semanas, tras 3 años de observaciones millonarias de la Auditoría Superior de la Federación, acusaciones al pasado, escándalos con relación a la fallida compra de medicamentos, excusas y muchos pretextos; pero sobretodo, tras muchas enfermedades y padecimientos, estudios de laboratorio no atendidos y recetas no surtidas; el Gobierno Federal con el apoyo de la mayoría de Morena en el Congreso de la Unión, desaparecieron sin mayor explicación al pueblo al INSABI.

Ante lo anterior el Grupo Parlamentario del PAN en el Congreso de Tamaulipas, no hará leña del árbol caído; y por el contrario reconocemos el acierto del

Gobierno Federal y a las y los diputados de MORENA en el Congreso de la Unión; para desaparecer lo que tras mucha retórica nomás no funcionó.

Con lo anterior, el Grupo Parlamentario del PAN; en la recta final de este sexenio de muchos discursos y pocos resultados; se da inicio formal a la etapa conocida como la Quinta Transformación de la Vida Pública de México; es decir, la etapa histórica en la cual; comenzarán a ser revertidas todas las reformas, que en materia de salud, educación, seguridad, administración pública, en materia agraria y de apoyo al campo, en medio ambiente; y han lastimado a tantos mexicanos y tamaulipecos.

En ese sentido, más allá de cualquier valorización política, y derivado de diversas llamadas telefónicas por parte de profesionistas de la salud, acuden a los diputados de Acción Nacional para expresamos su preocupación puesto que esta reorganización en materia de salud, así como los nuevos tabuladores afectarán los ingresos bien habidos y vaya que bien desquitados de médicos, enfermeras, personal de laboratorio e intendencia que trabajan en los hospitales del sector público.

Antes que la creación de una subsecretaría de enfermería, u otros reconocimientos político-ideológicos; lo que más necesita el personal de salud es certidumbre en su estabilidad laboral, dejar de firmar contratos trimestrales y tener acceso a una base definitiva; así como seguridad y certidumbre en sus ingresos para poder alimentar a sus familias, y así ver retribuidos tantos años de estudio y preparación, y tantas horas de trabajo y riesgo atendiendo enfermedades, especialmente tras la pandemia de COVID que estamos dejando atrás.

En virtud de lo anterior el Grupo Parlamentario del PAN, hace un planteamiento muy simple, el Congreso de Tamaulipas pide y merece un informe pormenorizado sobre las afectaciones a los tabuladores del personal de salud, que si bien es cierto es personar federar; en tanto que tiene presencia en Tamaulipas y brinda atención a las y los Tamaulipecos; tenemos la responsabilidad jurídica y moral de velar porque dichos trabajadores se encuentren bien, y encontrándose bien, puedan dar lo mejor a nuestros pacientes tamaulipecos.

En virtud se somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, así como al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, conocido como IMSS-Bienestar; para que remitan a este Congreso del Estado de Tamaulipas, un informe pormenorizado sobre la repercusión en los ingresos del personal de enfermería, laboratorio y personal médico; que tendrá lugar en virtud de la transferencia de recursos del hoy extinto Instituto de Salud para el Bienestar al IMSS- Bienestar.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 18 de mayo de 2023.

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS" INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL."

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley interna de este Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado Félix García se turna a las comisiones de **Gobernación** y de **Salud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Mireya González.

Presidente: Personal de servicios técnicos, solicito el registro de la asistencia de la Diputada Danya Aguilar, bienvenida.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga. Muy buenas tardes. Con la venia de la Mesa Directiva. Saludo con respeto a todas y todos los aquí presentes, agradezco a los medios de

comunicación que nos acompañan y a quienes nos siguen a través de las diferentes redes sociales. Honorable Asamblea Legislativa. Las Diputadas del Grupo Parlamentario Sin Partido, integrantes de esta Legislatura, en ejercicio de las atribuciones y conforme al artículo 64 de la Constitución local, comparecemos ante esta soberanía para promover Iniciativa de Decreto, a fin de incorporar un Capítulo al Código Penal para el Estado de Tamaulipas. Al efecto me permitiré dar un resumen de la presente Iniciativa, solicitando a Servicios Parlamentarios que se inserte el contenido íntegro de la misma al Diario de los Debates de este Congreso. La Iniciativa pretende incluir al Código Penal un nuevo tipo penal, que busca sancionar a las personas que realicen los pedidos de broma en los establecimientos comerciales como restaurantes, cadenas y/o negocios de alimentos. En el derecho penal, es necesario que todas aquellas conductas que lesionen los bienes jurídicos tutelados por nuestra sociedad, como la vida, la salud o el patrimonio, se considere en la legislación penal, a fin de que puedan sancionarse. De no estar la conducta previamente establecida en el Código Penal, en decir, tipificada, no podría castigarse penalmente, aún y cuando se lesione a alguien. Como Legislatura, es necesario tipificar lo que podría llamarse coloquialmente como Ley Antibroma, a fin de que se sancionen las conductas que busquen hacer pedidos falsos o de broma a los negocios y que con ello se lesionen la economía y el patrimonio de las personas. De manera similar, será un fenómeno en las llamadas de broma para solicitar servicios de emergencia, esas conductas que desafortunadamente se presentan en su momento, no estaban consideradas en nuestro Código Penal y entonces se optó por tipificarlas. Ahora, nosotros estamos ante un fenómeno similar, existen hechos y conductas que no prevé en el Código Penal, así que no podemos como legislatura, dejar vacíos legales que permitan un actuar sin consecuencias, debemos poner barreras que al menos generen temor al momento de hacer, o pretender hacer, las conductas que dañen el patrimonio y la economía de las personas. En esas consideraciones, para las legisladoras que

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

presentamos esta iniciativa, resulta necesario que nuestra legislación contemple un tipo penal que se ajuste a esta problemática, que se ha presentado en perjuicio de los negocios y emprendedores. Por ello, se propone incorporar el Capítulo Tercero Bis al Código Penal para el Estado de Tamaulipas, a fin de tipificar este tipo de hechos. Por un solo compromiso y un solo objetivo, el bienestar de las y los tamaulipecos. Es cuanto, Diputado Presidente.

Se inserta la iniciativa íntegramente:

"HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las Diputadas **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA, SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO y DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO** integrantes de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudimos ante este Pleno Legislativo a **promover INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL CAPÍTULO III BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

OBJETO DE LA PRESENTE

La presente iniciativa pretende incluir en el Código Penal para el Estado de Tamaulipas un nuevo tipo penal que tiene por nombre "SOLICITUD SIMULADA", este tipo penal tiene por objeto sancionar a las personas que realicen pedidos de broma en los establecimientos comerciales como restaurantes, cadenas y/o negocios de alimentos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

En el derecho penal existe un principio que reza "sin ley no hay pena", y se refiere a que no puede sancionarse una conducta si la ley no la califica como delito.

Por ello, es necesario que todas aquellas conductas que lesionen los bienes jurídicos tutelados por nuestra sociedad como la vida, la salud o el patrimonio, se consideren en la legislación penal a fin de poder sancionarse.

Porque de no estar la conducta previamente establecida en el código penal; es decir, tipificada, no podría sancionarse penalmente el actuar, aun y cuando lesione a alguien.

Quienes suscribimos la presente iniciativa, consideramos la necesidad de establecer un nuevo tipo penal en el Código de nuestro Estado, ya que existe una conducta que se ha presentado en Tamaulipas y no hay sanción penal para ella; es decir, no está tipificada. La conducta que lesiona y que se ha presentado es la relativa a los pedidos de broma en establecimientos de comida.

Esta situación se ha presentado ya en varias ocasiones aquí en Victoria; tal es el caso de un pedido falso que se hizo en un negocio llamado "Ceviche "de León"; o la broma similar que pasó en el restaurante "Cachanilla"; el último de los casos se dio hace apenas unos días en un negocio llamado "Tuttifrutti"

Estos hechos se dieron a conocer a través de las redes sociales y en diferentes medios de comunicación, incluso, a partir de algunos hechos de este tipo, la Coordinadora de un grupo de emprendedores de nombre Ruth Juárez, en su momento hizo un llamado a la población para evitar este tipo de trampas.

Ante tales acontecimientos, como legislatura es necesario generar lo que podría llamarse coloquialmente como "ley antibroma", a fin de que se sancionen las conductas que busquen hacer pedidos falsos o de broma a los negocios de comida y que con ello se lesionen la economía y el patrimonio de las personas.

De manera similar se da un fenómeno, el de las llamadas de broma para solicitar servicios de emergencia, esas conductas que desafortunadamente se presentan en su momento no estaban consideradas por nuestro Código Penal y entonces se optó por tipificarla.

Ahora, nosotros estamos ante un fenómeno similar, existen hechos y conductas que no prevé el código penal, así que no podemos como legislatura dejar vacíos legales que permitan un actuar sin consecuencias, debemos poner barreras que al menos generen temor al momento de hacer o pretender hacer las conductas que dañen el patrimonio y la economía de las personas.

No debemos ser solo espectadores y dejar pasar los hechos sin acciones concretas que busquen evitar esas conductas lesivas para nuestra sociedad, esa es nuestra función y obligación, por tanto, es necesario legislar; es decir, hay que tipificar lo que se ha venido presentando.

En esas consideraciones, para las legisladoras que presentamos esta iniciativa, resulta necesario que nuestra legislación contemple un tipo penal que se ajuste a las problemáticas que se están presentando en perjuicio de los negocios y emprendedores.

PROYECTO RESOLUTIVO

Desde esta la más alta Tribuna del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, sometemos a consideración de ustedes el siguiente proyecto de decreto.

ÚNICO.- Se adiciona el CAPÍTULO III BIS al Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

CAPÍTULO III BIS SOLICITUD SIMULADA

ARTÍCULO 421 Quater.- Comete el delito de solicitud simulada el que por cualquier medio solicite simuladamente o en broma un servicio, bien o producto, siempre que a partir de dicha solicitud se generen gastos o costos para el dador del producto, bien o servicio con motivo de su preparación, entrega o prestación.

Al que cometa el delito de solicitud simulada se le impondrá sanción en la forma siguiente:

I.- Prisión de tres meses a dos años y multa de cinco a cuarenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, cuando lo gastado con motivo de la solicitud no exceda de ciento cincuenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización;

II.- De dos a seis años de prisión y multa de cuarenta a ochenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, cuando lo gastado con motivo de la solicitud exceda de ciento cincuenta pero no de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización;

III.- De seis a doce años de prisión y multa de ochenta a ciento cuarenta veces el valor diario

de la Unidad de Medida y Actualización, cuando lo gastado con motivo de la solicitud exceda de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

ARTÍCULO 421 Quinquies.- Este delito sólo podrá ser perseguido a petición de la parte ofendida o por su legítimo representante.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, 18 de mayo de 2023.

A T E N T A M E N T E

"POR UN SOLO COMPROMISO Y UN SOLO OBJETIVO: EL BIENESTAR DE LAS Y LOS TAMAULIPECOS"

DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA, DIP. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO, DIP. DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO"

Presidente: Gracias. Conforme al artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige este Congreso, la iniciativa presentada por la Diputada Linda Mireya González se turna la **Comisión de Justicia**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Gabriela Regalado.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con gusto a los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. La suscrita Diputada Gabriela Regalado Fuentes integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 93 y párrafos 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante este Pleno Legislativo a

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

promover Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante la cual se reforma el artículo 4 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas. Objetivo. La presente iniciativa tiene por objetivo reformar el artículo 4 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, toda vez que el diseño actual de dicha norma, sin duda alguna entraña las expresiones discriminatorias notorio atraso intelectual y miserable situación económica, lo cual es contrario a los derechos humanos y la dignidad de las personas. Exposición de motivos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 7, establece que todos somos iguales ante la ley y tenemos sin distinción alguna al derecho a la protección contra todo tipo de discriminación. Por su parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 1, prohíbe toda discriminación motivada por discapacidades, condición social o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Al respecto, el artículo 16 en nuestro Constitución Política local, establece que el respeto a la vida, la dignidad de la persona, la libertad, la igualdad, la justicia, constituyen en base y el objetivo a las instituciones públicas y sociales. Las normas jurídicas, se manifiestan mediante el lenguaje. En nuestras leyes existen expresiones legales que poseen en contenido semántico problemático, con efectos discriminatorios; esto sin duda, debe ser erradicado en nuestro sistema jurídico local. Es una realidad que, por mucho tiempo, el lenguaje verbal o escrito ha sido fuente de violencia simbólica, a través del cual se ha naturalizado la discriminación y la desigualdad. Tal situación, se ha convertido en una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, que incluso en ocasiones llega a ser imperceptible por quienes lo ejercen. Es importante precisar que el uso de las expresiones o lenguajes correctos en nuestra legislación, va más allá de una cuestión verbal y/o gramatical, que es así en virtud de que no podemos, ni debemos discriminar y exhibir de ninguna manera y menos a través de las propias normas jurídicas. En razón a lo anterior, es necesario continuar con acciones concretas, que

reafirmen el compromiso adquirido como legisladores, con relación a depurar de nuestro marco jurídico vigente, respecto de cualquier expresión discriminatoria, protegiendo en todo momento la dignidad de todas y todos los tamaulipecos, con el incansable espíritu de respeto y protección a los derechos humanos. Por las razones antes expuestas, me permito someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado, para su estudio y dictamen, el siguiente proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el artículo 4 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas. Único. Se reforma el artículo 4 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: Artículo 4. La ignorancia de la ley no excusa su cumplimiento, pero los jueces teniendo en cuenta la discapacidad intelectual de algunas personas, su falta de instrucción y su conformación cultural, su apartamiento de las vías de comunicación o su extrema pobreza, podrán con audiencia del Ministerio Público, eximirlos de las sanciones en que hubiesen incurrido por la falta de cumplimiento de la ley que ignoraban o de ser posible concederles un plazo para la cumplan, siempre que no se trate de leyes que afecten directamente al interés público. Transitorio Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, 18 de mayo del 2023. Atentamente, por la Cuarta Transformación de la vida pública de México. Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Gracias.

Presidente: Diputada, pido si me adhiere su iniciativa, como Grupo Parlamentario.

Presidente: Con fundamento en al artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley de que rige este Congreso, la iniciativa presentada por la Diputada Gabriela Regalado se turna a la comisión de **Estudios Legislativos** y de **Justicia**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la voz al Diputado Gustavo Cárdenas.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.

Con la venia, con la venia de los diputados aquí presentes y de la Mesa Directiva, que agradezco a mi Presidente la oportunidad que me da de poder platicar aquí un poquito, con sus compañeros y a la Secretaria también, por favor. Bueno, el suscrito Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, representante del Partido Movimiento Ciudadano e integrante de esta 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y con fundamento a las facultades que me confieren, comparezco ante este honorable pleno para promover la Iniciativa de Decreto, por el que se adiciona un párrafo a la fracción cuarta del artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, basándose en las siguientes consideraciones. La relevancia que tiene el agua en el día a día en la vida de la humanidad, trasciende el desarrollo económico, a la producción de bienes, generación de energía y para la sobrevivencia, lo que convierte entre las primeras necesidades que tenemos los seres vivos, es lo que se satisface con el consumo del agua, situaciones como las que se han vivido en este mismo año en el Estado de Tamaulipas, más precisamente la capital y algunas regiones del Estado, de acuerdo al semáforo de agua, para el mes de mayo se mantendrán 25 municipios en semáforo rojo, así como 14 que se encuentran en amarillo y 4 en verde, debe dar pauta para realizar las acciones debidas para mantener en óptimas condiciones el suministro y reserva de agua potable para todas y todos los Tamaulipecos. Tamaulipas no es ajeno a la dificultades que provocan las sequias, ya sabe de los estragos y perjuicio que provoca la misma en la producción de alimentos y labores del campo, no es indispensable que lleguemos a extremos como los que han vivido otras entidades, para comenzar a realizar las acciones necesarias en materia del cuidado y administración del más preciado de los recursos naturales, no es necesario que nos coloquemos en una situación que sea inminente colapso en el suministro del agua, si bien es cierto, que dependemos de la naturaleza para la disposición del agua para el consumo humano y para toda la aplicación de su uso, pero debemos contribuir de

una manera activa, tanto autoridades como ciudadanía, en la consecución de una estabilidad seguridad en materia hídrica, que priorice la relevancia que merece el vital líquido en la vida y el progreso de los Tamaulipecos, las situaciones extremas que se viven en los centros poblacionales, en cuanto a carestía de agua, no se presentan de un momento a otro, se pueden y deben prevenir, lo que representa una obligación de toda la población, prácticamente en toda la actividad humana resulta indispensable el uso del agua, por lo que su escases impactaría en la producción de todo tipo de productos, en la limpieza personal y en los inmuebles, en el riego de cultivos, áreas verdes y un sinnúmero de ámbitos. No permitamos que las próximas generaciones padezcan la privación de su derecho de acceso al agua, no dejemos al azar el cuidado y uso racional de este patrimonio común. Según la organización mundial de la salud, el ser humano promedio requiere de varias decenas de litros de agua, prácticamente cien litros al día, para satisfacer todas las necesidades, dicha cantidad pasa desapercibida para la mayoría de nosotros, por lo que consideramos debe ser labor de las autoridades concientizar a la población sobre el aprovechamiento del agua, con el sentido de bienestar general. Las ciudades y, en general, los centros de población en nuestra entidad, han crecido, y lo más probable es que esta tendencia siga en el mismo tenor y en los mismos niveles en los próximos años, pero la cultura del uso y consumo adecuado del agua no se ha difundido, ni se ha dispuesto para la población en general. En relación con lo anterior, consideramos debe existir una planeación estratégica y sustentable revisión cíclica de la misma, que nos brinde una seguridad, en la posibilidad de disfrutar de manera permanente de tener agua segura. Por lo anterior expuesto, ponemos a su elevada consideración, para su estudio y dictamen la siguiente Iniciativa de Decreto. Artículo Primero. Se reforma la fracción VI, agregando un segundo párrafo en el artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: El artículo 17, en su primer párrafo queda tal cual como está, y se va a agregar lo siguiente; el derecho humano al acceso

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

al agua será promovido permanentemente en la población, lo que en todo tiempo implicará acciones políticas para el respeto y fomento del uso adecuado del agua, incluyendo como prioridad, el uso racional y eficiente de este recurso. Transitorios. Artículo Único. El presente Decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación del Periódico Oficial del Estado. Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los dieciocho días del mes de mayo del 2023. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado. Le abren el micrófono al Diputado Ovidio García.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Adelante, Ovidio.

Diputado Juan Ovidio García García. Diputado Gustavo, si nos permites como Grupo Parlamentario adherirnos a tu iniciativa.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Claro que sí, Diputado Ovidio.

Diputado Juan Ovidio García García. Gracias.

Presidente: Le abren el micrófono a la Diputada Alejandra.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Diputado, también si nos permite adherirnos a su iniciativa como grupo Parlamentario del PRI.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Adelante, gracias.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Gracias.

Presidente: Le abren el micrófono al Diputado Carlos Fernández.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Compañero diputado y amigo, si nos permite al Grupo Parlamentario de Acción Nacional adherirnos, creo que es un tema que nos debe de

interesar a todos, que lo he mencionado en diferentes ocasiones, dejar a un lado la politiquerías respecto a ese tema muy importante y, de verdad, seguir promoviendo Iniciativas de este tipo y cualquier otra, que vayan encaminadas no únicamente a reforzar la Constitución o las leyes que de estas emanen, si no también promover el que se busque presupuesto para realmente implementar soluciones hídricas, que garanticen, y como usted lo dijo, no depender únicamente de la naturaleza, no depender únicamente de la lluvia, sino soluciones hídricas tecnológicas, que nos ayuden a garantizar el recurso agua para cualquier uso.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Muchas gracias, diputado.

Presidente: Le abren el micrófono a la Diputada Mireya González.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga. De igual manera diputado y amigo, Gustavo Cárdenas, Coordinador de todo Movimiento Ciudadano, si nos permite al Grupo Parlamentario de las diputadas Sin Partido, adherirnos a su iniciativa.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Muchas gracias, diputada.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga. Gracias.

Presidente: Habida cuenta que se ha presentado una iniciativa de reforma Constitucional, en términos de lo previsto en el artículo 165 y en relación al artículo 89 de la Ley Interna de este Congreso, se consulta a esta asamblea, si es de tomarse en cuenta para efectos de su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales y demás comisiones inherentes de que se traten. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto para resolver la admisión a trámite de dicha iniciativa.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación. Pleno Legislativo, ha sido **aprobada** la procedencia de la Iniciativa que nos ocupa, para ser tomada en cuenta por el Congreso Estatal, dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución de Tamaulipas, por **34** votos **a favor**. En consecuencia, con fundamento en el artículo 89, numeral 4 de la Ley Interna que rige este Congreso, se turna a la comisión de **Puntos Constitucionales** y de **Recurso Agua**, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Diputadas y diputados, pasaremos a desahogar el punto de **dictámenes**.

Presidente: Con fundamento al artículo 148 de la ley de este Congreso, someto a su consideración la dispensa de la lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y solo dar a conocer una exposición general de los dictámenes **1** al **4**, y posteriormente procederemos directamente a su votación.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto en relación a esta propuesta.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación. Integrantes del Pleno, ha sido **aprobada** la dispensa de la lectura íntegra de los dictámenes, por **33** votos **a favor**.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Magaly Deandar, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al 159 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras Diputados y Diputadas. El dictamen que nos ocupa, tiene por objeto establecer en la Constitución Política del

Estado, la prohibición de poder registrarse para desempeñar un cargo de elección popular en el estado o municipio a quien haya obtenido sentencia firme, en la que se determine la responsabilidad y se le condene por delitos cometidos en razón de género, sexuales, violencia política, violencia familiar, o se encuentre inscrita como persona deudora alimentaria, a menos que acredite estar al corriente en el pago, cancele en su totalidad la deuda, o bien, tramite el descuento pertinente ante las instancias que así correspondan. Con lo anterior, daremos certeza jurídica y no presentará más problemas en su implementación, toda vez que este requisito actualmente se encontraba establecido sólo para tenerse por cumplido, por medio de un simple escrito firmado bajo protesta de decir verdad y de buena fe por la persona aspirante a una candidatura, a un cargo de elección popular. De igual forma al estipularlo en la norma suprema estatal, daremos certeza a todas aquellas víctimas de violencia de género, para que sus agresores no tengan la posibilidad de ser elegibles y ello simbolizará un avance significativo en la lucha por erradicar la violencia contra las mujeres. Por lo anteriormente expuesto, tengo a bien solicitar su voto en sentido procedente, en aras de que Tamaulipas se una a las demás entidades federativas y eleve a rango constitucional esta medida, como un requisito para ser registrado como candidata a candidato de elección popular. Es cuanto y agradeceré mucho el voto de todos ustedes para este dictamen. Gracias compañeras del Colectivo de Abogadas del sur por su acompañamiento en esta iniciativa.

Presidente: Con base en los artículos 98 y 106 de la Ley de este Congreso, lo abre a discusión únicamente en lo general, por tratarse de un Decreto que contiene una reforma a un artículo.

Diputada Alejandra, tiene el uso de la tribuna.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Muchas gracias, con su venia Mesa Directiva, Presidente. Compañeras y compañeros diputados y a todos los que están aquí presentes y quien nos

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

siguen a través de esta trasmisión. El día de hoy estamos dando un paso importante en Tamaulipas. Lo dimos la semana pasada al ser de los primeros estados en aprobar la minuta que envió el Senado, para la Ley 3 de 3 a nivel federal, celebro el que hoy en el estado estemos haciendo la debida reforma a la Constitución del Estado de Tamaulipas, es un paso importante, porque no podemos tolerar que quienes nos vayan a representar hayan faltado, hayan violentado o estén incumpliendo con el pago de las pensiones de sus hijos ¿Cómo puede alguien representarnos? Si ni siquiera se preocupa porque las cosas en su casa estén bien ¿Quién puede representarnos? Si ni siquiera han cuidado a lo que tiene por un lado. Entonces, hoy celebro el que estemos por aprobar esta Ley 3 de 3 y también dejar pendiente que la iniciativa que presenté hace un par de meses para la reforma a la Ley Electoral le demos agilidad, la agilidad correspondiente para que sea también implementada en el próximo proceso electoral. Muchas gracias, es cuanto.

Presidente: ¿Alguien más desea participar?

Presidente: No habiendo más participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico para emitir el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en los términos establecidos)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida ha sido **aprobado** por **34** votos a **favor**. En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase a los Ayuntamientos del Estado para los efectos de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 165 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

¿Le abren el micrófono a la Diputada Magaly?

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Solamente para agradecerles a mis compañeros y

mis compañeras el haber votado a favor de esta iniciativa que es muy importante para los avances en cuestión de género en este Estado; de verdad les agradezco de todo corazón el acompañamiento y a mis amigas queridas, muchísimas gracias a todos.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al **Diputado José Alberto Granados** para dar a conocer una exposición general del dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.**

Diputado José Alberto Granados Fávila. Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva saludo con muchísimo gusto a los medios de comunicación y a las personas que nos acompañan en galerías. Quienes integramos la Comisión de Estudios Legislativos tuvimos a bien aprobar un dictamen que nos ocupa, el cual tiene por objeto incorporar a diversos servidores públicos para que den cuenta ante esta soberanía del estado que guardan sus respectivos ramos, cuando se están estudiando en asuntos que se encuentren relacionados con el ámbito de su competencia. Asimismo, estimamos que la relación de cuentas debe ser como un proceso cotidiano para toda la administración y para todos los servidores públicos. Por lo anterior, debemos darle certeza jurídica y fortalecer los derechos de transparencia para seguir siendo un Estado observado, evaluado y fiscalizado, actuando siempre bajo los principios de la eficiencia, honestidad y la transparencia de cada una de nuestras acciones; por ello, es necesario realizar dichas adecuaciones al ordenamiento legal. Por lo anterior expuesto, tengo a bien solicitar su voto en sentido procedente, en aras de regular la asistencia de los servidores públicos cuando se les amerite. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con base a los artículos 98 y 106 de la Ley que rige este Congreso, lo abre a discusión en lo general. ¿Alguien desea participar? No habiendo

participaciones en lo general. Tiene el uso de la tribuna.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias Presidente, con su permiso estimados diputados de la mesa directiva, secretarios, Diputadas, Diputados, medios de comunicación y a quien nos siguen en las distintas plataformas digitales, redes sociales. Antes de emitir una votación en lo general y particular me gustaría hacer una acotación, una propuesta en cuanto al dictamen que nos ocupa y precisamente es para no caer en el error o invasión de competencias es algo muy sencillo sin duda alguna para quienes integramos el grupo parlamentario del PAN la rendición de cuentas de cualquier servidor público llámese local, estatal, federal es definitivamente de aplaudirse, estamos de acuerdo que la rendición de cuentas y la comparecencia de servidores públicos permite conocer su trabajo, los avances además nos ayuda a conocer también donde se utilizan correctamente los recursos puestos a su disposición por parte de los gobernados y es que este tipo de asuntos solo pueden ser regulados en la carta Magna y después desde luego en nuestra Constitución Política Local no así en la Ley interna de este Congreso misma que como su nombre lo indica es una ley que regula la organización y funcionamiento internos del Congreso. Además, en dado caso si vamos a llamar a comparecer a cualquier servidor público sea autónomo o no, lo sea a nivel Estatal y también Federal también, lo único que pedimos es que se genere un piso parejo por igual a todas y todos solo así estaremos de acuerdo y votaremos a favor de la misma. Es cuanto.

Presidente: Le abren el micrófono al Diputado Marco Gallegos.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Si gracias presidente, si nos podrían indicar en que artículo o artículos se basa la propuesta a modificar.

Presidente: Vamos en un momento a participaciones.

Presidente: Esta presidencia pregunta si alguien desea ser uso de la voz en lo particular. Adelante, diputado.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias, con su permiso nuevamente. De acuerdo con lo que recién mencioné en mi participación previa, me permito reservar el artículo 130 de esta disposición para que quede como sigue; Número 1. Los titulares de las dependencias en termino de lo dispuesto por la parte final del artículo 93 de la Constitución Política del Estado cualquier servidor público Estatal y Federal podrán ser citados, si así lo estiman podrá acudir ante el pleno del Congreso de la o la Diputación Permanente o a Comisiones Ordinarias para que brinden información sobre el Estado que guarda sus respectivos ramos. Así como cuando se discute una iniciativa de Ley o se considere un asunto relacionado con los ramos de su competencia; Segundo, Tercero igual inciso a) queda igual, inciso b) El servidor público Estatal podrá ser uso de la palabra hasta por 20 minutos si así lo desea para presentar un informe relacionado con el motivo de su presencia en el Congreso, inciso c) queda igual, inciso g) El presidente de la mesa directiva de la Diputación Permanente o de la comisión hará uso de la palabra para expresar un agradecimiento institucional a la persona o servidor público Estatal correspondiente; Cuatro, queda igual en sus términos. Aquí lo que pedimos es que no se mandate a ningún ente autónomo mediante la reforma a una ley interna, eso es lo que buscamos en ese vocablo, únicamente se cambia la palabra podrá acudir, no acudirá que no se mandate porque ya se sale de nuestra competencia. Es cuanto.

Presidente: Le abren el micrófono al Diputado Marco Gallegos.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Diputado Presidente, para solicitarle un receso de 15 minutos para analizar la propuesta del Diputado Félix y que nos proporcionara una copia de la iniciativa por favor.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Favor de distribuir copia de la propuesta al Diputado Marco Gallegos y se concede un receso.

(Receso)

Presidente: Se reanuda la sesión.

Presidente: En virtud de haberse producido reserva del artículo 130 para su discusión en lo particular con relación al proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 numeral 4 de la Ley Interna de este Congreso, procederemos a la votación en lo general y de los artículos no reservados del proyecto de decreto que nos ocupa para posteriormente al desahogo del artículo reservado declarando abierto así el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto en relación la votación en lo general del proyecto de dictamen.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Ha sido. Pleno Legislativo.

Secretario: Es en lo general, falta en lo particular

Presidente: Abran, abran nuevamente el sistema de votación por favor. Servicios técnicos. Declaro un receso mientras servicios técnicos prepara el sistema.

(Receso)

Presidente: Se reanuda la sesión.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Es votación en lo general.

Secretario: Diputada Alejandra Cárdenas

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el Decreto y los artículos no reservados han sido aprobados **34 votos a favor**. Una vez aprobado el proyecto en lo general y por lo que hace los artículos no reservados procederemos a su desahogo en lo particular. Está a su consideración la propuesta efectuada por Diputados Félix García en relación al proyecto decreto que nos ocupa por lo tanto se consulta a los integrantes de la comisión dictaminadora si ¿alguien desea ser uso de la palabra? ¿no? Tomando en cuenta se abre el registro de votación, para emitir el sentido del voto en relación a la propuesta el Diputado Félix García.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Ha sido desechada la propuesta referencia, en consecuencia, con el artículo 130 permanece en los términos propuestos en el dictamen, por lo tanto, ha sido **rechazada** la propuesta por **19** votos en **contra**, 15 a favor.

Se vuelve a someter a votación para que quede los términos del dictamen que se ha presentado. Se declaró abierto el sistema electrónico fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Diputada Magaly.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo de acuerdo con la votación emitida el **Decreto** ha sido **aprobado** por **19 votos a favor**, **2 abstenciones** y **13** votos en **contra**. En los términos del artículo 67 de la Constitución Política Estatal, en tal virtud expídase el decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Casandra de los Santos, para conocer una exposición General del dictamen con proyecto decreto mediante el cual se reforman diversas leyes del Estado Tamaulipas. Le abren el micrófono desde su curul a la Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores.

Con el permiso de la Mesa Directiva. El asunto de dictamen propone reformar diversos ordenamientos locales, a fin de erradicar el término de menores y sustituirlo por niñas, niños y/o adolescentes a fin de promover, respetar y garantizar sus derechos. Al respecto encontramos que jurídicamente el término de las palabras debe ser acorde y puntual a la connotación que se pretende establecer. A fin de evitar errores en la percepción y en el caso concreto evitar prácticas discriminatorias que trasgredan sus derechos humanos. Lo anterior, se fortalece con lo señalado por el Noveno Tribunal Colegiado en materia penal del Primer Circuito, al establecer que se debe abandonarse el término menores, para referirse a las niñas, niños y adolescentes con la intención de respetar su interés superior y el derecho a la igualdad y no discriminación. En virtud de que ese vocablo implica una situación que se relaciona con jerarquías, lo cual hace referencia a una comparación con algo que se considera superior. En tal virtud, me permito solicitar su voto a favor del presente dictamen, con el propósito de fortalecer el respeto y pleno reconocimiento como titulares de derechos a las niñas, niños y adolescentes. Es cuanto.

Presidente: Con base a los artículos 98 y 106 de la Ley de este Congreso, lo abre a su discusión en lo **general**. ¿Alguien desea participar?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si ¿algún diputado o diputada desea hacer uso de la voz en lo particular?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia con base al artículo 111 de la Ley de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidente: Diputada Alejandra.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado** por: **34 votos a favor**.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo, para efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Humberto Armando Prieto**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, hace un exhorto a la Fiscalía General del Estado, para a través de la Fiscalía Especializada en Asuntos Internos, realice investigaciones conducentes a la evaluación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.

Gracias, Diputado Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Con el permiso de la Mesa Directiva. El asunto puesto a consideración tiene como propósito emitir un exhorto a la Fiscalía General de Justicia del Estado, a fin de que a través de las autoridades e instancias competentes se inicien acciones de investigación sobre el desempeño y posibles faltas graves del titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en Tamaulipas, en el ejercicio de sus funciones. Las disposiciones constitucionales señalan que la Fiscalía General del Estado contará con fiscalías especializadas para una mayor atención de las materias de su competencia como es el caso del combate a la corrupción, la cual es encargada primordialmente de realizar la investigación y ejercer la acción penal en todo aquello relacionado con los delitos en la materia; sin embargo, existen diversas actuaciones y antecedentes que muestran los nulos resultados sobre las exigencias legales y deberes constitucionales que dicha fiscalía especializada tiene a su cargo. Como representantes de la sociedad tamaulipeca, recae

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

en nosotros el deber y obligación de velar por el estricto cumplimiento del marco jurídico, por lo que en respuesta a una reiterada exigencia social, resulta necesario realizar el exhorto que nos ocupa, con la finalidad de que se realicen las investigaciones conducentes y en su caso, se finquen las responsabilidades que conforme a derecho correspondan fortaleciendo así con ello la transparencia y legalidad que deben regir en la vida pública del Estado, particularmente en la procuración de la justicia y combate a la corrupción, por lo que tengo a bien a solicitar su voto a favor del presente dictamen. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley de este Congreso lo abre a discusión. ¿Alguien desea hacer uso de la tribuna?

Al no haber participaciones. Ah, tiene el uso de la tribuna diputado.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Gracias, Presidente. Nos queda muy claro que a Morena no le gustan las autonomías, y mencionaré unos ejemplos. En 2019, primero el Instituto para la Evaluación de la Educación, terminaron con él. Luego en el 2021, disminución en el presupuesto al INE porque Morena no quería y no quiere elecciones libres, el INE hizo ahorros y resistió. Luego en el 2022 el plan A, destruir al INE y el frente opositor PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano se unió y no pasó la reforma constitucional. Y entonces propusieron el plan B, para enterrar nuevamente al INE y fue aprobado, pero tuvimos mucha Suprema Corte para frenar sus efectos, que eso hoy le está costando a la Suprema Corte, quien está siendo duramente e injustamente señalada golpeada desde Palacio Nacional. Y ahora en el 2023, siguió y sigue el INAI dejándolo sin quorum para sesionar y no se ve prisa en el Senado donde su mayoría es Morena para dejar de bloquear el derecho humano a la transparencia. De verdad que espero y puedan dimensionar cuánto daño le están haciendo al país, un daño incalculable. y bueno...

Presidente: Permítame, Diputado. Concrétese al tema que estamos discutiendo, diputado, que no corresponde.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Prosigo, y bueno, como es la Cuarta Transformación en los Estados, igualita a la Federal, el día de hoy quieren de plano descaradamente abrir.

Presidente: Diputado, nuevamente le pido se centre en el tema inherente al que estamos discutiendo.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Diputado presidente, ese es su verdadero problema, que no les gusta escuchar opiniones diferentes, les duele escuchar la diferencia de opiniones.

Presidente: Solamente le pido diputado, que se centre en el tema que estamos...

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Permítame continuar.

Presidente: Céntrese y vaya al tema.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Y le pido de favor me reponga los minutos, los cuales usted ha estado hablado. ¿Puedo continuar?

Presidente: Al tema, diputado.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. El día de hoy quieren de plano descaradamente abrir procedimientos un Fiscal Autónomo, que casualidad en donde días recientes, días pasados se anunció que se pondrían diferentes denuncias contra miembros del actual gabinete, y hoy quieren ustedes buscar la destitución con toda prisa. Compañeras y compañeros Diputados de las diferentes fracciones especialmente de Morenas y afines, es increíble y contradictorio el discurso que han manejado desde el inicio de esta Legislatura, la agilidad con la que dictaminaron este asunto que se presentó el día de ayer, ayer mismo en la tarde citaron a comisión, se dictaminó y el día de hoy se está subiendo el dictamen para que sea votado en

pleno, cuando solamente sus servidor le tienen congeladas diferentes iniciativas en temas de suma importancia, Iniciativa ciudadana, no iniciativas más como en temas de recurso de agua, de seguridad, de deporte, de transparencia, de presupuesto estatal, entre otras, y también como la presentada recientemente por mi compañera Nancy Ruíz Martínez, una iniciativa de padres de familia de asociaciones educativas en donde pretenden ellos, más bien quieren que se detenga la distribución de diferentes libros de texto que traen una doctrina populista. Compañeras compañeros Diputados los invito a que nos pongamos a trabajar que demos agilidad a los temas que realmente quieren ver reflejados en beneficios las y los ciudadanos Tamaulipecos, a que dejemos a un lado los colores o afiliaciones políticas y dejemos funcionar a los órganos autónomos, dejemos de amedrentar a los órganos fiscalizadores de Tamaulipas, les pido de favor que no sigamos el mismo quehacer, la misma agenda del gobierno federal que le ha causado tanto daño a nuestro México, a nuestro estado, que ha generado tanta división que dejemos de pensar y por favor les pido que me escuchen con atención, que dejemos de pensar únicamente y solamente en elecciones y que no pensemos, y que empecemos a pensar un ratito y un momento nada más en el País y en el Estado que les queremos dejar a las próximas generaciones. Si los funcionarios del Gobierno cualquier funcionario, no ha hecho nada malo, no hay nada de qué preocuparse, por lo tanto en el grupo Parlamentario de Acción Nacional y espero también que en la bancada de los demás partidos, el PRI, MC, Independientes voten en contra de este acto de intimidación sin precedentes y por el contrario, construyamos una Legislatura para fortalecer presupuestalmente a las Fiscalías o a cualquier organismo autónomo y ofrecerles a nuestros ministerios públicos un verdadero plan de remuneraciones competitivo que atienda verdaderamente los riesgos asociados a perseguir el delito en el Estado de Tamaulipas. Es Cuanto. Gracias.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Humberto Prieto.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.

Gracias, diputado. La constante retórica y discurso que llevan ustedes en estos casi dos años de, de esta Legislatura en querer siempre confundir a los ciudadanos, lo hemos dicho una y otra vez a los tamaulipecos, a los tamaulipecas, viniendo a decir aquí con el mayor descaro y cinismo del mundo mentiras, en la máxima tribuna del Estado, eso no es tener vergüenza Diputado, y después de casi dos años me extraña que no entiendas que es un exhorto, en ningún momento nosotros no estamos injiriendo, como tú dices, o tenemos una injerencia hay disculpen, una injerencia en la fiscalía, ni en el poder judicial como lo han hecho sus jueces y sus instituciones que si han tenido injerencia en este Poder Legislativo. Te voy a decir algo, esto fue un Punto de Acuerdo simple y sencillamente exhorta la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas para que a través del Consejo de Fiscales y de la Fiscalía Especializada en Asuntos Internos inicien las acciones de investigación en faltas graves y sucesivamente. Eso dice el Punto de Acuerdo que hemos hecho 20 mil exhortos aquí en este Congreso, y tú sabes bien que eso lo permite el reglamento, aquí no quieras venir a confundir a los tamaulipecos y por cierto, el tema del INE lo que tú quieras el INE todo lo que sucedió fueron con, exacto fíjate bien, no se tocó, con sus reglas en su edificio el INE se ganó, porque nunca hubo nada fuera de legalidad y ustedes lo saben, fueron como dicen. En sus reglas y en su cancha, el INE hoy está bien liderado, pero ese es otro tema, ahorita lo vemos hombre tranquilos y por último ya, los resultados de los tamaulipecos que tanto hablas Diputado, los resultados que buscan es eso, combatir la corrupción, tú debes de saber que el mayor delito o lo que más le hace daño a este país desde toda la vida es la corrupción por eso nosotros tenemos que velar para atacarla y una de esas formas es haciendo, es investigando y es señalando porque hay cero resultados en esa fiscalía Diputado, entiendo que todos ellos son tus compas, lo entiendo pero se objetivo y respeta el reglamento

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

aquí no hay nada de injerencias Diputado, te lo digo en buena onda porque te vez muy mal viniendo aquí a decir esas cosas. Es cuanto.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el diputado.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Lo bueno es que la gente ya se está dando cuenta, y que muy próximamente se van a ir. Eso es lo que verdaderamente representa MORENA.

Presidente: Diputados. Diputados, continúe Diputado. Continúe Diputado, vamos a escuchar al Diputado, estamos en el apartado de discusión del dictamen, continúe Diputado.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Eso es lo que verdaderamente les molesta. Presidente no continuare hasta que guarden silencio todos, por respeto a los ciudadanos, por respeto a la voz que nos toca representar.

Presidente: Vamos a continuar, Diputados. Continúe Diputado.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Mire, Diputado, yo únicamente estoy compartiendo lo que ustedes han hecho, en ningún motivo he dicho una sola mentira y si he dicho una sola mentira te invito a que la compruebes de favor, que la compruebes en este mismo momento, todos aquí los presentes sabemos perfectamente...

Presidente: Compañeros Diputados, vamos a, Leti, Leticia Vargas, Diputada Secretaria. Concedo un receso.

(R e c e s o)

Presidente: Se reanuda la sesión. Pido a los Coordinadores platiquen con sus Diputados para continuar esta sesión. Adelante, Diputado.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Gracias, Diputado Presidente.

Presidente: Vamos a continuar con la sesión, Diputados y Diputadas. Continúe Diputado.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Pues bueno, como podemos ver compañeras y compañeros es muy triste que ante la falta de argumentos pretendan hacer este tipo de situaciones, gritos, entre otras cosas. Cuando creo yo y me incluyo, como Legislatura hemos quedado a deber a la ciudadanía, hemos quedado a deber a todos aquellos ciudadanos que representamos y creo que esto no es lo que se merece Tamaulipas. Hemos promovido y yo principalmente, que dejemos a un lado todas las politiquerías que han venido ensuciando esta Legislatura y muestra de esto, es que no se tiene la voluntad para legislar de manera correcta, repito nuevamente, es increíble la incongruencia en el discurso y como en un día dictaminaron un asunto meramente político y no de beneficio para las y los tamaulipecos y esto no es una mentira, y yo te invito a que sí dije una mentira lo compruebes. Sé perfectamente lo que es un exhorto, hemos aquí promovido diferentes exhortos y ustedes no han querido siquiera despeinar a su gobernador. Gracias.

Presidente: Se le concede el uso de la voz a la Diputada Casandra.

Presidente: Se le concede el uso de la voz al Diputado Marco.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Gracias, Diputado Presidente. Yo los espero. Al tema, al tema nada más, dos cosas en ningún momento, hubo una violación al proceso legislativo, en esta soberanía lo que se está haciendo es solicitar, solicitar que se aplique la Ley cuando juramos hacer cumplir la Ley parece que se nos ha olvidado un poco, tenemos que exhortar a los demás poderes a realizar su trabajo en este caso el Poder Judicial, no hay ninguna invasión de sus atribuciones ni ninguna este injerencia, pero cuando se trata de que un poder proteja a sus amigos, proteja y defienda a sus amigos...

Presidente: Diputadas, Diputados, déjenos continuar, orador.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. De que no se aplique la Ley, es cuando les pesa mucho que se les señale en sus errores, el exhorto a lo mejor no lo leyeron porque están alegando cosas que no tienen ningún sentido verdad, el exhorto nada más es que.

Presidente: Diputados, dejemos continuar al orador.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. El exhorto nada más habla de que la Fiscalía haga su trabajo, nada más de eso habla. Pero les mortifica mucho que la fiscalía haga bien su trabajo porque a la mejor ahí salen perjudicados ustedes o sus amigos, ese es el problema. Es cuanto diputado.

Presidente: Se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Armando.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el punto de acuerdo ha sido **aprobado por 19 votos a favor**. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Diputadas y diputados a continuación pasaremos al punto de **asuntos generales**, a efecto esta presidencia no tiene registro previo, de los ¿alguien desea intervenir en este apartado?

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se **clausura** la presente sesión siendo las **trece horas con veintiocho minutos** ¿veintiocho? Declarándose validos los acuerdos tomados y se cita a los integrantes de este Órgano Legislativo a la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **martes veintitrés de mayo** a partir de las **doce horas**.